

Política de Comisiones

Tarifas de registro, compensación y liquidación

COMIAGRO S.A.

1. Tarifas de registro de facturas

ORF / PRODUCTO	Tarifa por punta Factura ≤ 5 días calendario a la fecha del registro	Tarifa por punta entre 6 y 45 días calendario a la fecha del registro	Tarifa por punta entre 46 y 180 días calendario a la fecha del registro
Producto Natural	0.037%	0.042%	0.050%
Café Pergamino	0.017%	0.018%	0.025%
Café Consumo	0.025%	0.028%	0.035%
Café Pasilla	0.025%	0.028%	0.035%
Café Excelso	0.025%	0.028%	0.035%
Producto Procesado	0.050%	0.057%	0.065%
Facturas de Exportación y POS	0.028%	0.031%	0.038%

POLÍTICA DE COMISIÓN: La comisión se pacta con el cliente al momento de la vinculación y se establece de acuerdo con el volumen de las transacciones registradas. Se podrá cobrar un máximo del 0.5% del valor registrado.

Para los programas de incentivos administrados por la BMC, se tendrá una tarifa mínima de \$50.000 pesos y una máxima del 1% de comisión

Tarifas de corrección – registro de facturas

TIPO DE CORRECCIÓN	TARIFA
Corrección Datos del Mandante	0.1083 SMLMV
Precio unitario, reemplazo y/o eliminación ≤ 2 dígitos	0.0217 SMLMV
Precio unitario, reemplazo y/o eliminación ≥ 3 dígitos	Las correcciones que impliquen el reemplazo o eliminación de tres (3) o más dígitos en adelante en el precio, tendrán una tarifa equivalente a la sumatoria de los ingresos de comisión cobrados por compra y venta, por la Sociedad Comisionista, sobre el registro final corregido, es decir sobre aquel registro de factura debidamente ingresado como definitivo en el Sistema de Información Bursátil

GESTIÓN ESTRATÉGICA

Política de Comisiones

COMIAGRO S.A. · Tarifas vigentes

Página 3 de 6

TIPO DE CORRECCIÓN	TARIFA
Anulaciones de registro de facturas	0.0217 SMLMV
Otras Correcciones	0.0217 SMLMV

Nota: En todos los casos el valor se aproximará al mil más cercano. Los valores aplican para cada corrección de manera independiente. La tarifa de corrección no podrá ser superior a la sumatoria de los ingresos de comisión C/V sobre el registro corregido.

2. Mercado de Compras Públicas (MCP)

OPERACIONES FORWARD MCP – PUNTA COMPRADORA

Volumen acumulado (miles de millones)	Tarifa plena (Registro BMC)	Tarifa C&L	Plazo	Tipo tarifa	Tarifa mín. por punta
0 – 200	0.30%	0.21%	Dentro de 15 días hábles siguientes a la operación	Plena	No Aplica
200 – 500	0.26%				
500 – 1,000	0.24%				
1,000 – En adelante	0.21%				

Artículo 1.7.5.1.1.- Las tarifas se calcularán por punta sobre el valor de la operación. El valor de la tarifa de compensación y liquidación se calculará al multiplicar el valor de la operación por la tarifa correspondiente, teniendo en cuenta la tarifa mínima por punta.

OPERACIONES DISPONIBLES MCP – PUNTA COMPRADORA

Volumen acumulado (miles de millones)	Tarifa plena (Registro BMC)	Tarifa C&L	Plazo	Tipo tarifa	Tarifa mín. por punta
0 – 200	0.265%	0.185%	T + 5	Plena	No Aplica
200 – 500	0.260%				
500 – 1,000	0.240%				
1,000 – En adelante	0.210%				

GESTIÓN ESTRATÉGICA

Política de Comisiones

COMIAGRO S.A. · Tarifas vigentes

Página 4 de 6

OPERACIONES DISPONIBLE Y FORWARD MCP – PUNTA VENDEDORA

TIPO DE OPERACIÓN	TARIFA REGISTRO BMC	TARIFA C&L	PLAZO	TIPO TARIFA	TARIFA MÍN.
Físico Disponible	0.265%	0.185%	Dentro de 5 días hábiles siguientes	Plena	No Aplica
Forward	0.30%	0.210%	Dentro de 15 días hábiles siguientes	Plena	No Aplica
OIG	2.2% E.A.	No aplica	Plazo entre obligación de giro y fecha de pago	Efectiva Anual	No Aplica

POLÍTICA DE COBRO DE TARIFA DE COMISIÓN MCP

Punta Compradora: La comisióncorresponderá a la adjudicada en la Rueda de Selección de SCB

Punta Vendedora: La comisión está condicionada al Monto de las operaciones que se van a realizar, previo acuerdo con el Mandante y se cobrará máximo el 5% sobre el valor del cierre de la negociación.

Comisión OIG: La comisión está condicionado al monto de las operaciones que se van a realizar, previo acuerdo con el Mandante y se cobrará máximo el 5% sobre el valor del cierre de la negociación.

3. Mercado de Comercialización entre Privados (MERCOP)

Tarifas de registro de negociaciones BMC y de compensación y liquidación

Operación	Tarifa C/V (Registro BMC)	Tarifa mínima	Plazo	Tarifa C/V (C y L)	Tipo tarifa	Tarifa mínima
Físico Disponible	0.04%	COP \$10,000	T+5	0.28%	Plena	\$10,000
Forward	0.04%	COP \$10,000	T+5	0.28%	Plena	\$10,000
Físico Disponible sin administración de Garantías	0.04%	Sin tarifa mínima	T+5	0.19%	Plena	Sin tarifa mínima
Forward sin administración de garantías	0.04%	COP \$10,000	T+5	0.19%	Plena	\$10,000
Disponible sin admin. de Garantías y con garantía FAG	0.04%	Sin tarifa mínima	T+5	0.11%	Plena	Sin tarifa mínima

GESTIÓN ESTRATÉGICA

Política de Comisiones

COMIAGRO S.A. · Tarifas vigentes

Página 5 de 6

Operación	Tarifa C/V (Registro BMC)	Tarifa mínima	Plazo	Tarifa C/V (C y L)	Tipo tarifa	Tarifa mínima
Ordenes de Giro	2,2, %	Sin tarifa mínima	T+5	No Aplica	Efectivo Anual	Sin tarifa mínima

Artículo 1.7.5.1.2.- Operaciones del Mercado de Comercialización entre Privados - MERCOP con plazo superior a 360 días calendario. En las operaciones del Mercado de Comercialización entre Privados - MERCOP cuyo plazo sea superior a 360 días calendario, el valor de la tarifa por compensación y liquidación se determinará por la siguiente fórmula:

Valor Compensación y Liquidación = Tarifa % × (Plazo ÷ 360) × Valor de la operación

Para este caso, el plazo corresponderá al número de días comprendidos entre la fecha de celebración de la operación en la Bolsa y aquella fecha que resulte más lejana, entre la última fecha de entrega y la última fecha de pago. En todo caso, el número de días se calcula con base 360 días.

POLÍTICA DE COMISIÓN: La comisión está condicionada al Monto de las operaciones que se van a realizar, previo acuerdo con el Mandante y se cobrará máximo el 5% sobre el valor del cierre de la negociación.

Comisión Orden de Giro: La comisión está condicionado al monto de las operaciones que se van a realizar, previo acuerdo con el Mandante y se cobrará máximo el 5% sobre el valor del cierre de la negociación.

4. Mercado de instrumentos financieros

Operación	BMC compra	Tarifa mínima	BMC venta	Tarifa mínima	C y L compra	Tarifa mínima	C y L venta
Repos sobre CDM	0.10%	COP \$10,000	0.10%	COP \$10,000	0.35% AVP*	COP \$10,000	0.50% AVP*
Negociación de Facturas Electrónicas**	0.030%	N/A	0.20%	N/A			

*AVP = Anualizado sobre Valor Presente

POLÍTICA DE COBRO DE TARIFAS – MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

GESTIÓN ESTRATÉGICA

Política de Comisiones

COMIAGRO S.A. · Tarifas vigentes

Página 6 de 6

Punta Compradora	La tarifa corresponderá al diferencial de tasas entre la tasa tablero y la tasa mínima ordenada por el mandante. Dicha diferencia no podrá sobrepasar el 3% anualizado. Fórmula: $Co = Tt - Tc$ Costo máximo: $Co = 3\%$ Tt = Tasa tablero Tc = Tasa mínima ordenada por el cliente Co = Costos operación (incluye Registro BMC, Compensación y Liquidación, comisión e IVAs)
Punta Vendedora	La comisión cobrada por Comiagro S.A. está condicionada al monto de las operaciones, previo acuerdo con el mandante y se cobrará máximo el 3% sobre el valor del cierre de negociación.
Negociación Facturas	La comisión será hasta el 5% sobre el valor de la operación

5. Sistema de Información Mercado Mostrador (SIMM)

TIPO DE OPERACIÓN	TARIFAS DE REGISTRO BMC	PLAZO	TARIFAS DE COMISIÓN
SIMM	2.2% E.A.	T 15	Hasta el 5% sobre el valor de la inscripción